

07/2011

## Los derechos de los animales, con Stephen Weis



**"Explotar cualquier ser vivo amenaza las bases de los derechos humanos"**

El pasado jueves 16 de junio, en ocasión del Acto de Clausura de la primera edición del postgrado universitario en "Animales, Derecho y Sociedad" (ADS) de la UAB, único postgrado sobre Derecho Animal que se imparte en toda Europa, tuvo lugar una clase magistral de Steven M. Wise, reconocido profesor especializado en Derecho Animal al que, desde UABDivulga, entrevistamos. Con una destacada trayectoria de 20 años, Wise impulsó esta disciplina académica en EEUU, fundó la ALDS (Animal Legal Defense Fund) y es presidente del Center for the Expansion of Fundamental Rights.

Steven M. Wise tiene una destacada trayectoria de 20 años como abogado experto en legislación sobre protección animal y es profesor de Derecho Animal en prestigiosas universidades de EEUU, como la Harvard Law School, la John Marshall Law School, la Vermont

Law School, la Lewis & Clark Law School y la Tufts University School of Veterinary Medicine. Wise fundó la ALDF (Animal Legal Defense Fund) y es presidente del Center for the Expansion of Fundamental Rights. Ha escrito numerosos artículos y libros sobre los derechos de los animales y ha colaborado a lo largo de muchos años con reconocidos científicos en los campos de la primatología y del comportamiento e inteligencia animales. El profesor Steven M. Wise participó como conferenciante en el acto de clausura de la primera edición del postgrado universitario en "Animales, Derecho y Sociedad" que organiza el grupo de investigación Animales, Derecho y Sociedad (ADS) de la UAB, el único postgrado sobre Derecho Animal que se imparte en toda Europa y que se impartirá como Máster en Derecho Animal y Sociedad el próximo curso.

### **¿Qué nos diferencia de los animales?**

Somos animales. Hay un millón de especies de animales diferentes, incluyendo los humanos. Cada una de ellas diferente del resto. Somos una especie más ...

**Usted defiende que algunas de estas especies, además de la nuestra, deberían tener el estatus de "personas jurídicas", con derechos similares a los humanos. ¿Cuáles son estas especies y dónde está la línea divisoria entre las que merecen esta protección y las que no?**

Una persona jurídica es una entidad con capacidad para tener derechos. Lo que yo defiendo es que, como una cuestión de libertad, una condición suficiente, entre otras, para tener personalidad jurídica, es "la autonomía práctica", que subraya la noción de dignidad y que tiene lugar cuando una entidad tiene la habilidad cognitiva de desear algo, de actuar con intencionalidad para conseguir lo que desea, y con una conciencia de sí misma suficientemente desarrollada como para que la consecución o la frustración de su deseo tenga un significado para ella. Estas entidades incluyen, entre otros, miembros de especies como los grandes simios o los cetáceos. Estos animales, y no solamente éstos, deberían tener acceso a determinados derechos en términos de igualdad.

### **¿Cuál sería para usted la situación ideal en el reconocimiento de los derechos de los animales?**

Aquellas entidades que merezcan derechos fundamentales en términos de libertad o de igualdad los deberían tener garantizados, sea cual sea su especie.

### **¿Qué opinión tiene sobre el uso de los animales en investigación biomédica?**

Ninguna entidad con capacidad para la autonomía práctica, sea humana o no humana, debería ver violados sus intereses más fundamentales, excepto ante razonamientos convincentes. Su especie es irrelevante. En el momento en que la investigación biomédica, o cualquier otra actividad, viola los intereses fundamentales de una entidad, no debería estar permitida.

### **No hace falta decir nada de las corridas de toros ...**

Las corridas de toros, como cualquier otra actividad que sin motivos suficientes explota y abusa de seres con complejidad cognitiva y sensorial, deberían ser abolidas.

**Desde un punto de vista global, ecológico, la supervivencia de nuestra especie no se puede ver amenazada si luchamos hasta cierto punto por los intereses de las otras especies?**

Explotar cualquier ser vivo y privarle de los derechos que le deberían corresponder, sin razones convincentes para ello, amenaza las bases de los derechos humanos fundamentales, porque socava los principios que justifican estos derechos.

**Octavi López Coronado**

Àrea de Comunicació i de Promoció

Universitat Autònoma de Barcelona

[octavi.lopez@uab.es](mailto:octavi.lopez@uab.es)

[View low-bandwidth version](#)